

Cuentas anuales

Ejercicio 2016

**Colegio Oficial de Farmacéuticos
de la Provincia de Badajoz**

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2016
(Junto con el informe de Auditoría)**

Cuentas anuales

Ejercicio 2016

INDICE

▣ **INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE.**

▣ **CUENTAS ANUALES**

- **Balance.**
- **Cuenta de pérdidas y ganancias.**
- **Estado de cambios en el patrimonio neto.**
- **Memoria**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE CUENTAS ANUALES**

**A los Colegiados del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de
Badajoz.**

Informe sobre las cuentas anuales

He auditado las cuentas anuales adjuntas del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Badajoz, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales.

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Badajoz, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicables a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2. de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

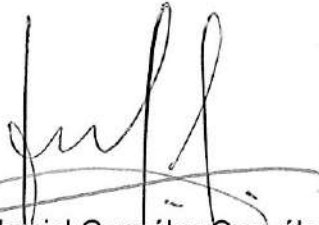
JOSÉ MARCIAL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
AUDITOR DE CUENTAS

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como de la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Badajoz al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.


Fdo. José Marcial González González.
Auditor de Cuentas



Badajoz, a 20 de junio de 2017.

Este informe está sujeto a la tasa
establecida en el artículo 87 de la Ley
22/2016, de 20 de julio, de Auditoría
de Cuentas...

Avda. de Cristóbal Colon, 16 - bajo
06005 BADAJOZ

Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas N° R.O.A.C. 10.520

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.016 Y 2.015

ACTIVO	Notas de la Memoria	2.016	2.015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.092.767,34	1.110.832,33
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	67,48
5. Aplicaciones informáticas		0,00	67,48
II. Inmovilizado material	6	391.809,52	409.807,03
1. Terrenos y construcciones		377.231,95	391.980,88
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		14.577,57	17.826,15
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	700.957,82	700.957,82
5. Otros activos financieros.		700.957,82	700.957,82
B) ACTIVO CORRIENTE		1.111.850,74	1.268.535,22
II. Existencias	9	14.500,16	13.047,99
1. Bienes destinados a la actividad		6.192,56	8.352,54
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		8.307,60	4.695,45
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	85.382,59	63.873,24
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.959,44	20.351,21
3. Deudors varios.		70.303,20	33.802,04
4. Personal		9.119,95	9.719,99
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	12	400.000,00	400.000,00
5. Otros activos financieros.		400.000,00	400.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	611.967,99	791.613,99
1. Tesorería		611.967,99	791.613,99
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.204.618,08	2.379.367,55

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.016 Y 2.015

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2.016	2.015
A) PATRIMONIO NETO		922.068,79	815.615,52
A-1) Fondos propios	14	922.068,79	815.615,52
I. Fondo social.		786.230,40	712.979,18
1. Fondo social.		786.230,40	712.979,18
III. Reservas		29.385,12	29.385,12
2. Otras reservas		29.385,12	29.385,12
VII. Resultado del ejercicio		106.453,27	73.251,22
C) PASIVO CORRIENTE		1.282.549,29	1.563.752,03
II. Provisiones a corto plazo	15	126.670,60	281.543,45
III. Deudas a corto plazo	16	0,00	130.026,71
2. Deudas con entidades de credito		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.		0,00	130.026,71
V. acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17	1.155.878,69	1.152.181,87
1. Proveedores		876,03	4.876,96
3. Acreedores varios		79.810,71	94.768,38
5. Pasivos por impuesto corriente	19.1 19.2	18.581,92	6.263,34
6. Otras deudas con las administraciones publicas	19.1	56.529,17	57.376,83
7. Anticipos de clientes		1.000.080,86	988.896,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		2.204.618,08	2.379.367,55

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.016 Y 2.015

(DEBE) / HABER	Notas de la Memoria	2.016	2.015
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	18.1	1.315.440,22	1.290.370,91
a) Ventas		3.865,62	3.198,00
b) Prestaciones de servicios		187.592,23	154.992,65
c) Ingresos propios de la Entidad		1.123.982,37	1.132.180,26
4. Aprovisionamientos	18.2	-196.213,32	-238.390,42
a) Consumo de mercaderías		-3.659,98	-37.820,92
b) Consumo de materias primas y otros materiales consumibles		-19.345,12	-26.710,12
c) Trabajos realizados por otras empresas		-173.208,22	-173.859,38
6. Gastos de personal	18.3	-844.082,02	-736.936,17
a) Sueldos, salarios y asimilados		-678.239,67	-573.004,81
b) Cargas sociales		-165.842,35	-163.931,36
7. Otros gastos de explotación	18.4	-246.244,40	-252.643,26
a) Servicios exteriores		-169.133,96	-180.049,46
b) Tributos		-4.083,34	-5.437,51
d) Otros gastos de gestión corriente		-73.027,10	-67.156,29
8. Amortización del inmovilizado	18.5	-18.722,63	-23.957,08
13. Otros resultados	18.6	111.703,68	27.202,92
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+4+6+7+8+13)		121.881,53	65.646,90
14. Ingresos financieros	18.7	15.480,38	26.039,95
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		15.480,38	26.039,95
b2) De terceros		15.480,38	26.039,95
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14)		15.480,38	26.039,95
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		137.361,91	91.686,85
17. Impuestos sobre beneficios	19.2	-30.908,64	-18.435,63
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		106.453,27	73.251,22
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)		106.453,27	73.251,22

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

	Fondo Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2.014	712.979,18	29.385,12	0,00	0,00	742.364,30
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2.014 y anteriores					
II. Ajustes por errores del ejercicio 2.014 y anteriores					0,00
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2.015	712.979,18	29.385,12	0,00	0,00	742.364,30
I. Total ingresos y gastos reconocidos				0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios:					
III. Otras variaciones del patrimonio neto	73.251,22			0,00	73.251,22
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2.015	786.230,40	29.385,12	0,00	0,00	815.615,52
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2.015					0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2.015					0,00
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2.016	786.230,40	29.385,12	0,00	0,00	815.615,52
I. Total ingresos y gastos reconocidos					
II. Operaciones con socios o propietarios:			106.453,27	0,00	106.453,27
III. Otras variaciones del patrimonio neto			0,00	0,00	0,00
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2.016	786.230,40	29.385,12	106.453,27	0,00	922.068,79

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2.016**1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES COLEGIALES**

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Badajoz (en adelante el Colegio) es una Corporación de Derecho Público, reconocida por el Estado en el artículo 36 de la Constitución Española, de carácter profesional, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y funciones en el ámbito de su competencia. Se rige por sus Estatutos, elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales 2/1974 de 3 de febrero, modificada por la Ley 74/1978 de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como a la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.

Los Estatutos adaptados del Colegio fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria de 18 de diciembre de 2003, con las modificaciones requeridas para su adecuación a la legalidad ratificadas en la Junta General Extraordinaria de 10 de enero de 2005, y publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura por Resolución de 20 de junio de 2005, de la Consejera de Presidencia.

El Colegio tiene su domicilio social en Badajoz, en calle Ramón Albarran, número 15, que coincide con el lugar en que desarrolla su actividad y es titular del Código de identificación fiscal número Q0666002A, su ejercicio económico coincide con el año natural cerrándose el 31 de diciembre de cada año.

Los fines del Colegio según el artículo 6 de sus vigentes Estatutos son:

- 1) Los atribuidos por la legislación vigente.
- 2) Ordenar la profesión farmacéutica, en su ámbito territorial, en beneficio de la sociedad y de los intereses generales que le son propios.
- 3) Velar para que las actividades de los colegiados se someta a las normas deontológicas de la profesión farmacéutica, y al adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales.
- 4) Promover la formación y perfeccionamiento de los colegiados.

- 5) La representación exclusiva y la defensa de la profesión farmacéutica en su ámbito territorial, sin detrimento del ejercicio de los derechos sindicales y de asociacionismo constitucionalmente protegidos.
- 6) Colaborar con la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, relacionarse con la Consejería de Presidencia y con la demás Administraciones Públicas competentes.
- 7) La cooperación con los Poderes Públicos en la defensa y promoción de la salud.

Entre sus funciones destacan la facturación, liquidación y distribución a sus colegiados del importe de las prestaciones farmacéuticas dispensadas con cargo a Servicio Extremeño de Salud y demás Entidades concertadas.

El órgano supremo y soberano de representación y expresión de la voluntad de los colegiados es la Junta General de Colegiados. La dirección y administración la asume la Junta de Gobierno del Colegio.

El Colegio no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada, de acuerdo con los requisitos establecidos en el art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad (PGC)

La moneda funcional con la opera el Colegio es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el PGC, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. IMAGEN FIEL

a) Imagen fiel del patrimonio

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas, han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio siguiendo los principios y normas establecidos que le son de aplicación, en especial los contenidos en el, Plan General de Contabilidad, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2016, de forma

que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Colegiados, estimando la Junta de Gobierno del Colegio que no se producirán modificaciones en el proceso de aprobación de las mismas. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Colegiados, el 17 de junio de 2016.

b) Razones excepcionales de no aplicación de disposiciones legales en materia contable

Se han aplicado, sin limitación, las disposiciones legales en materia contable correspondientes, sin que haya sido necesario excepcionar ninguna, en aras de la búsqueda de la necesaria imagen fiel.

c) Información complementaria adicional relativa a la imagen fiel

El Colegio no aporta información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel del patrimonio del Colegio.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Se han aplicado en su totalidad los principios contables obligatorios, al no haber razón excepcional alguna que justificase su no aplicación.

2.3. ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACION Y ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que existe ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En las cuentas anuales adjuntas se ha utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Colegio para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible de que, a pesar de que esta estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas, al alza o a la baja en ejercicios posteriores, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros.

2.4. COMPARACION DE LA INFORMACION

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondiente al ejercicio 2015.

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2016 y 2015 no se ha visto afectada.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance de situación que no hayan sido recogidos detallados en las notas correspondientes de la memoria.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales por cambios de criterios contables

2.7. CORRECCION DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre la diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Badajoz propondrán a la Junta General de Colegiados, la distribución del resultado positivo del ejercicio 2016, que asciende a 106.453,27 euros según el siguiente detalle:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	106.453,27
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras Reservas de libre disposición	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO	106.453,27

APLICACIÓN	IMPORTE
A Fondo social	106.453,27
A Reservas Legal	0,00
A Reservas Voluntarias	0,00
A Otras Reservas	0,00
A Dividendos	0,00
A Compensación de Pérdidas	0,00
A Remanente	0,00
A Otras Aplicaciones	0,00
TOTAL APLICACIÓN	106.453,27

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración de las cuentas anuales se ajustan a las disposiciones del Código de Comercio y normas contables establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 de 20 de noviembre de 2007, y aquellas que generalmente son admitidas en la práctica contable, en la forma siguiente:

4. 1. Inmovilizado Intangible :

Los elementos patrimoniales comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste de adquisición o coste de producción, posteriormente se valoran a su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los activos intangibles se amortizan en función de su vida útil, no obstante cuando sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no se observa un límite previsible del período durante el que se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo, se considera que la vida útil del mismo es indefinida, y no se amortiza el elemento. Cada ejercicio se revisará si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida. En caso contrario, los cambios que pudieran originarse se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en un deterioro de valor. Se producirá una pérdida por deterioro del valor cuando su valor contable sea superior al importe recuperable, entendido este último como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso; asimismo, reconoce la reversión del deterioro cuando las circunstancias que lo motivaron hubieran dejado de existir, tomando como límite el valor contable del inmovilizado que estuviese reconocido en la fecha de reversión, si no hubiese registrado el deterioro de valor.

4. 2. Inmovilizado Material :

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes. En los bienes que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material. Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de su productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida estimada, sin valor residual, en función de los siguientes años de vida útil y porcentajes:

COEFICIENTES DE AMORTIZACION

Concepto	Coefficientes amortización
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de la información	25%
Elementos de transporte	16%

4. 3. Instrumentos financieros :

El Colegio tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

El epígrafe de " Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar " se incluyen entre otros conceptos, los clientes por ventas y prestación de servicios por las facturaciones efectuadas por

el Colegio a los distintos organismos oficiales y mutuas privadas, que a 31 de diciembre estaban pendientes de cobro.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4. 4. Existencias :

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran a su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, y se incluyen los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al producto, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se ha incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

El Colegio utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. 5. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente :

El Colegio presenta el balance de situación clasificando sus activos y pasivos entre corriente y no corriente, atendiendo al plazo en el que tendrá lugar su cobro o pago esperado. En este sentido, los activos cuya realización esperada tendrá lugar en el periodo de doce meses contados desde la fecha del balance y los pasivos cuya liquidación prevista se producirá en el mencionado plazo, se clasifican como corrientes, registrándose como no corrientes en caso contrario.

4. 6. Impuestos sobre beneficios :

Los Colegios Profesionales son entidades parcialmente exentas del Impuesto de Sociedades y se les aplica el régimen especial de entidades parcialmente exentas. No obstante están obligadas a declarar la totalidad de sus rentas, exentas o no exentas debiendo tributar por estas últimas al tipo del 25%.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula y liquida a partir del resultado del Colegio, calculado conforme a la normativa contable que le es de aplicación.

Sobre el mismo se diferencia la parte corriente, que se corresponde con la cantidad que ha de satisfacerse como consecuencia de las liquidaciones fiscales del ejercicio, y la parte diferida, constituida por diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos en la medida de su incidencia en la carga fiscal futura.

Aquellas que tienen su origen en diferencias temporarias, se recogen como un pasivo, en la medida de que están pendientes de pago, y en caso contrario, se recogerían como un activo, salvo cuando excepcionalmente así lo prevén las normas aplicables. Se clasifican, a su vez, en imponderables, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver. En general, las bases imponderables se reconocen como un pasivo y las deducibles como activo, si bien con las pocas excepciones que se recogen en la Norma 13ª de Valoración del Plan General de Contabilidad, los pasivos y activos originados por esta causa se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar, de acuerdo con la normativa

aplicable en este caso, y el gasto comprenderá la parte relativa al gasto/ingreso por la parte corriente y la parte correspondiente al gasto/ingreso por impuesto diferido.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.7 Ingresos y gastos :

Los ingresos y gastos se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas, y los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido y registrado en el pasivo.

Los ingresos del Colegio proceden básicamente de las cuotas de actividad de oficinas de farmacia, y de las diferentes cuotas satisfechas por los colegiados.

4.8 Provisiones y contingencias :

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registraran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Colegio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental :

El Colegio no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Colegio no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal :

El Colegio registra los gastos de personal mensualmente. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido. Los gastos de formación se registran en el momento de su compromiso.

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados :

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.12 Impuesto sobre el Valor Añadido:

Según el artículo 20.12 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor añadido estarán exentas:

Las prestaciones de servicios y las entregas de bienes accesorias a las mismas efectuadas directamente a sus miembros por organismos o entidades legalmente reconocidos que no tengan finalidad lucrativa, cuyos objetivos sean de naturaleza política, sindical, religiosa, patriótica, filantrópica o cívica, realizadas para la consecución de sus finalidades específicas, siempre que no perciban de los beneficiarios de tales operaciones contraprestación alguna distinta de las cotizaciones fijadas en sus estatutos.

Se entenderán incluidos en el párrafo anterior los Colegios profesionales, las Cámaras Oficiales, las Organizaciones patronales y las Federaciones que agrupen a los organismos o entidades a que se refiere este número.

La aplicación de esta exención quedará condicionada a que no sea susceptible de producir distorsiones de competencia.

En consecuencia, el I.V.A. soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones grabadas por el impuesto.

El Colegio calcula las cuotas de I.V.A correspondiente a actividades no exentas mediante la contabilización de actividades diferenciadas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1 MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas relativas al inmovilizado intangible se detallan a continuación. Asimismo se incluyen los cuadros de movimientos de 2014, a efectos de la comparativa entre ambos ejercicios.

2016					
INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO FINAL 2015	+	-	-	SALDO FINAL 2016
ENTRADAS		SALIDAS O BAJAS	TRASPASOS		
<u>COSTE:</u>					
Aplicaciones informáticas	354,00				354,00
<u>-AMORTIZAC. ACUMULADA</u>					
De aplicaciones informáticas	286,52	67,48			354,00
Valor Neto	67,48	67,48			0,00

2015					
INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO FINAL 2014	+	-	-	SALDO FINAL 2015
ENTRADAS		SALIDAS O BAJAS	TRASPASOS		
<u>COSTE:</u>					
Aplicaciones informáticas	354,00				354,00
<u>-AMORTIZAC. ACUMULADA</u>					
De aplicaciones informáticas	184,04	102,48			286,52
Valor Neto	169,96	102,48			67,48

5.2 COEFICIENTES DE AMORTIZACION

La dotación anual a la amortización del inmovilizado intangible se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo al siguiente detalle:

COEFICIENTES DE AMORTIZACION

Concepto	Coeficientes amortización
Aplicaciones informáticas	25%

6. INMOVILIZADO MATERIAL

6.1 MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas relativas al inmovilizado material se detallan a continuación. Asimismo se incluyen los cuadros de movimientos de 2014, a efectos de la comparativa entre ambos ejercicios

INMOVILIZADO MATERIAL 2016

	Saldo 01.01.2016	Entradas	Salidas	Traspaso	Saldo 31.12.2016
Terrenos y Construcciones	786.565,60	0,00	0,00	0,00	786.565,60
Instalaciones técnicas	5.373,21	0,00	0,00	0,00	5.373,21
Maquinaria	11.583,71	0,00	0,00	0,00	11.583,71
Mobiliario	18.042,17	0,00	0,00	0,00	18.042,17
Equipos para proc.Inf.	14.257,85	657,64	0,00	0,00	14.915,49
Elementos de Transp.	3.734,00	0,00	0,00	0,00	3.734,00
Total Coste:	839.556,64	657,64	0,00	0,00	840.214,28
Amort. Acum. Construcciones	394.584,72	14.748,93	0,00	0,00	409.333,65
Amort. Acum. Instalaciones	2.667,31	537,32	0,00	0,00	3.204,63
Amort. Acum. Maquinaria	3.393,11	1.158,37	0,00	0,00	4.551,48
Amort. Acum. Mobiliario	11.374,81	1.804,21	0,00	0,00	13.179,02
Amort. Acum. Equipo Inform.	14.257,85	144,14	0,00	0,00	14.401,99
Amort. Acum. Element.Transp	3.471,81	262,18	0,00	0,00	3.733,99
Total Amortización Acumulada:	429.749,61	18.655,15	0,00	0,00	448.404,76
VALOR NETO	409.807,03				391.809,52

INMOVILIZADO MATERIAL 2015

	Saldo 01.01.2015	Entradas	Salidas	Traspaso	Saldo 31.12.2015
Terrenos y Construcciones	786.565,60	0,00	0,00	0,00	786.565,60
Instalaciones técnicas	5.593,31	0,00	220,00	0,00	5.373,21
Maquinaria	11.389,00	194,71	0,00	0,00	11.583,71
Mobiliario	28.461,77	158,51	10.578,11	0,00	18.042,17
Equipos para proc.Inf.	19.507,98	0,00	5.250,13	0,00	14.257,85
Elementos de Transp.	3.734,00	0,00	0,00	0,00	3.734,00
Total Coste:	855.251,66	353,22	16.048,24	0,00	839.556,64
Amort. Acum. Construcciones	379.835,77	14.748,95	0,00	0,00	394.584,72
Amort. Acum. Instalaciones	2.088,27	799,04	220,00		2.667,31
Amort. Acum. Maquinaria	1.944,03	1.449,08			3.393,11
Amort. Acum. Otras instalac.	6.152,76			(6.152,76)	0,00
Amort. Acum. Mobiliario	17.182,47	4.770,45	10.578,11		11.374,81
Amort. Acum. Equipo Inform.	30.255,45	1.106,89	5.250,13	(11.854,36)	14.257,85
Amort. Acum. Element.Transp	2.491,62	980,19			3.471,81
Total Amortización Acumulada:	439.950,37	23.854,60	16.048,24	(18.007,12)	429.749,61
VALOR NETO	415.301,29				409.807,03

6.2 COEFICIENTES DE AMORTIZACION

La dotación anual a la amortización del inmovilizado material se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo al siguiente detalle:

COEFICIENTES DE AMORTIZACION

Concepto	Coefficientes amortización
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Otras instalaciones	12%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de la información	25%
Elementos de transporte	16%

Los coeficientes aplicados son uniformes con los de ejercicios anteriores.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecten a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización. Tampoco ha sido necesario realizar correcciones valorativas de los activos desde su adquisición ni se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

○ **INMOVILIZADO NO AFECTO DIRECTAMENTE A LA EXPLOTACION**

- La totalidad del inmovilizado material del Colegio se encuentra afecto en exclusiva a la explotación económica ejercida por ésta.

6.3 IMPORTE Y CARACTERISTICAS DE LOS BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS

El detalle de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre es:

Partida contable	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Instalaciones	180,49	0,00
Maquinaria	47,12	0,00
Mobiliario	205,40	0,00
Equipo informático	14.257,85	14.257,85

6.4 BIENES AFECTOS A GARANTIAS

No existen bienes del inmovilizado material con pacto de reserva de dominio.

6.5 SEGUROS

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Junta de Gobierno del Colegio revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, la cobertura y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6.6 INFORMACION COMPLEMENTARIA

- a) No existen bienes de inmovilizado material arrendados a terceros durante este ejercicio.
- b) No existen litigios que afecten al inmovilizado material.
- c) Los costes estimados por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, no serán relevantes, por lo que no se recogen mayores valores de activo por esta circunstancia.
- d) No se han considerado valores residuales en los activos amortizables, por entender que no serán relevantes, al estimar el Colegio que los mantendrá durante toda su vida útil.
- e) No existen bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero durante el ejercicio.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Colegio no posee inversiones inmobiliarias y no ha adquirido obligaciones contractuales para la adquisición o desarrollo de inversiones inmobiliarias.

8. INVERSIONES FINANCIERAS A LAGO PLAZO

Los movimientos registrados durante el ejercicio 2016 y 2015, en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

Inversiones financieras a largo plazo:	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Imposiciones a largo plazo	700.000,00	700.000,00
Depósitos y fianzas	957,82	957,85
TOTAL	700.957,82	700.957,82

El saldo de este epígrafe lo compone en los ejercicios 2016 y 2015, la imposición a plazo fijo de un depósito en Banco Caixa Geral, por importe de 700.000,00 euros, así como las fianzas depositadas del local arrendado y la máquina franquidora.

9. EXISTENCIAS

La composición de las existencias del colegio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

Existencias:	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Material de laboratorio	6.192,56	4.695,43
Libros recetarios, Insignias, medallas y marcos	8.307,60	8.352,54
TOTAL	14.500,16	13.047,99

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro ni se han capitalizado gastos financieros como integrantes del coste de producción de las existencias.

No se han capitalizado gastos financieros en el valor de las existencias.

No existen circunstancias que afectan a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS

La información de los instrumentos financieros del Colegio, clasificados por categorías. Es la que se muestra a continuación

a.1) Activos financieros

La información del activo del balance del Colegio, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la siguiente.

ACTIVOS FINANCIEROS				
CATEGORIAS	CLASES			
	2016		2015	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Activos Financieros:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		85.382,59		63.873,24
Inversiones financieras	700.957,82	400.000,00	700.957,82	400.000,00
Total	700.957,82	485.382,59	700.957,82	463.873,24

a.2) Pasivos financieros

La información del pasivo del balance del Colegio, clasificados por categorías, es la siguiente.

PASIVOS FINANCIEROS				
CATEGORIAS	CLASES			
	2016		2015	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Pasivos Financieros:				
Provisione a corto plazo		126.670,60		281.543,45
Deudas con entidades de crédito				
Otros pasivos financieros		0,00		130.026,71
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.155.878,69		1.152.181,87
Total		1.282.549,29		1.563.752,03

11. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La información de los instrumentos financieros del Colegio, clasificados por categorías. Es la que se muestra a continuación

Deudores del balance, tiene el siguiente desarrollo:

Clientes por ventas y prestación de servicios que a 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta el saldo a cobrar por la actividad que el colegio efectúa, de acuerdo con los convenios suscritos con entidades de seguro para la prestación farmacéutica, las labores de recopilación, administración y gestión de recetas. Una vez que el colegio percibe las cantidades facturadas, procede a su reparto entre las oficinas de farmacia correspondientes.

El saldo de deudores varios del balance adjunto corresponde a deudas de farmacéuticos colegiados por diversos conceptos y otros.

El epígrafe `` Personal`` corresponde a préstamos a personal del Colegio.

Deudores comerciales y otra cuentas a cobrar:	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.959,44	20.351,21
Deudores varios	70.303,20	33.802,04
Personal	9.119,95	9.719,99
TOTAL	85.382,59	63.873,24

12. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El saldo de este epígrafe lo compone en los ejercicio 2016 y 2015, la imposición a plazo fijo de un deposito en Banco Caixa Geral, por importe de 400.000,00 euros.

13. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES.

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Banco Caixa Geral	609.884,24	761.017,49
Caja	2.083,75	30.596,50
TOTAL	611.967,99	791.613,99

No existe, al 31 de diciembre de 2016, circunstancia alguna que afecte a la libre disponibilidad de las cuentas del Colegio.

14. FONDOS PROPIOS

El fondo social asciende a 786.230,40 euros, no existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas voluntarias del Colegio.

Los saldo que los componen y las variaciones en los Fondos Propios durante el ejercicio 2016 y 2015 , son:

	Fondo Social	Reservas	Resultado	Total
Saldo inicial ejercicio 2015	712.979,18	29.385,12	0,00	742.364,30
Distribución de resultado ejercicio anterior			73.251,22	73.251,22
Saldo final ejercicio 2015	712.979,18	29.385,12	73.251,22	815.615,52
Distribución de resultado ejercicio 2015			0,00	0,00
Saldo inicial ejercicio 2016	712.979,18	29.385,12	0,00	815.615,52
Adiciones			106.453,27	106.453,27
Saldo final del ejercicio 2016	712.979,18	29.385,12	106.453,27	922.068,79

15. PROVISIONES A CORTO PLAZO

Provisión para la cobertura de devoluciones por bonificaciones de cuotas de colegiados, cuya dotación anual se realiza por el Colegio para el reconocimiento de obligaciones de devolución de las mismas, conforme a los acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno del Colegio.

	Provisión para devoluciones
Saldo inicial ejercicio 2014	200.875,258
Regularizaciones	(5.427,64)
Dotaciones	86.095,84
Saldo final del ejercicio 2015	281.543,45
Devoluciones netas	(234.811,47)
Regularizaciones	(1.009,29)
Dotaciones	80.947,91
Saldo final del ejercicio 2015	126.670,60

16. DEUDAS A CORTO PLAZO

Los pasivos corrientes del epígrafe Deudas a corto plazo se desglosan en:

Deudas a corto plazo:	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	0,00	130.026,71
TOTAL	0,00	130.026,71

a) Deudas con entidades de crédito.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen deudas con entidades de crédito.

b) Otros pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2016 no existen otros pasivos financieros. Los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2015 clasificados contablemente como partidas pendientes de aplicación por

importe de 130.026,71 euros, corresponden en su mayor parte a un ingreso cobrado realizado en ejercicios anteriores al Colegio por Telefónica y su importe no ha sido imputado por el Colegio como ingreso hasta tener el convencimiento de que no tiene que devolverlo a la referida compañía, en cuyo caso lo trasladara como ingreso a la cuenta de resultados del Colegio.

17. ACREDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Acreedores comerciales y otra cuentas a pagar:	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Proveedores	876,03	4.876,96
Acreedores varios	79.810,71	141.827,27
Pasivos por impuestos corrientes	18.581,92	6.263,34
Otros deudas con las Administraciones Publicas	56.529,17	57.376,83
Anticipos de clientes	1.000.080,86	941.837,47
TOTAL	1.155.878,69	1.152.181,87

Los proveedores corresponden a deudas con suministradores de bienes y servicios.

Los acreedores varios corresponden a deudas con las entidades de seguro para la prestación farmacéutica por devoluciones y liquidaciones pendientes, también se ha incluido aquí distintos fondos de auxilio por fallecimiento y defensa de la profesión que deberían haber estado clasificados contablemente como provisiones.

Los pasivos por impuestos diferidos corresponden al importe pendiente del impuesto de sociedades del ejercicio 2017, a pagar en julio de 2017 por importe de 18.581,92 euros.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Publicas con saldo acreedor por importe de 75.111,09 euros cuyo desglose figura en el punto 19.1 de esta memoria

Los anticipos de clientes se corresponde a entregas de clientes, en concepto de a cuenta de liquidaciones futuras, dado su importe el desglose es el siguiente:

Anticipos de clientes:	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
S.E.S.	33.527,38	34.828,94
ISFAS	347.022,72	364.428,85
MUJEJU	10.461,34	1.027,28
MUFACE	8.657,14	8.721,33
FARMAINDUSTRIA	575.327,39	577.408,62
OTROS	25.084,89	2.481,34
TOTAL	1.000.080,86	988.896,36

18. INGRESOS Y GASTOS.

Las principales partidas de ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014, son las siguientes:

18.1 Importe neto de la cifra de negocios.

El desglose del epígrafe " Importe neto de la cifra de negocios " de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente.

	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
<u>Ventas:</u>	3.865,62	3.198,00
Libros Recetarios y libros contables	3.865,62	3.198,00
<u>Prestación de servicios:</u>	187.592,23	154.992,65
Servicios laboratorio	15.380,59	16.694,69
Distribución Metadona	84.358,40	65.646,90
Gestión de personal de farmacias	69.607,94	54.828,82
Dígitos (Muface, Isafas, Mugeju)	18.245,30	17.822,24
<u>Ingresos propios de la Entidad</u>	1.123.982,37	1.132.180,26
Cuotas por servicios a farmacias	1.061.590,36	1.073.636,77
- Bonificación de cuotas por servicios a farmacias	(80.947,91)	(68.151,52)
Cuotas Colegiales	143.339,92	144.639,33
- Bonificación de cuotas Colegiados		(17.944,32)
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	1.315.440,22	1.290.370,91

La bonificación de cuotas por servicios a las farmacias correspondiente al ejercicio 2016 por importe de 80.947,91 euros, fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio, recogida en el Acta de la sesión del día 30 de mayo del 2017.

La bonificación de cuotas por servicios a las farmacias correspondiente al ejercicio 2015 por importe de 68.151,52 euros y la bonificación de cuotas Colegiados correspondientes al ejercicio 2015 por importe de 17.944,32 euros fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio, recogida en el Acta de la sesión del día 30 de mayo del 2016.

Los factores aplicados durante el ejercicio 2016 para el cobro por servicios a farmacias, han sido modificados y aprobados por acuerdo de la Asamblea General del Colegio, recogida en el Acta de la sesión del día 17 de junio del 2016 son los siguientes:

**Factores aplicados
Junio 2016 – noviembre 2016**

Receta totales (número de recetas)	0,025 euros.
Colegio	0,20%

**Factores aplicados
Diciembre 2015 – mayo 2016**

Receta totales (número de recetas)	0,025 euros.
Colegio	0,30%

Los factores aplicados durante el ejercicio 2015 para el cobro por servicios a farmacias, aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio, recogida en el Acta de la sesión del día 28 de mayo del 2015 son los siguientes:

**Factores aplicados
Junio 2015 – Noviembre 2015**

Receta totales (número de recetas)	0,025
Colegio	0,30%

**Factores aplicados
Diciembre 2014 – Mayo 2015**

Receta electrónica	0,18%
Receta papel (SES, Organismos)	0,18% - (0,0071 X receta papel)
Colegio	0,30%

Cuotas Colegiales y del Consejo aplicadas en el 2016 y 2015 son:

CUOTA MENSUAL	COLEGIO	CONSEJO
Cuota General	13,85	8,31
Cuota Reducida	9,42	2,05
Cuota Jubilado 65-70 años (sin ejercicio)	13,85	0,00
Cuota Jubilado + 70 años sin ejercicio	0,00	0,00

El Colegio cobra cuota reducida a todos los que justifiquen su situación laboral en desempleo y el Consejo a aquello que justifiquen al menos cuatro años con justificante del SEXPE.

Las cuotas mensuales del Consejo fueron aprobadas por la Asamblea General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de 19 de diciembre de 2013

18.2 Aprovisionamientos.

El composición del epígrafe de aprovisionamientos es la siguiente:

	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Consumo de mercaderías	3.659,98	37.820,92
Compras Libros Recetarios y libros contables	3.615,04	5.558,44
Variación de existencias Libros recetarios y L. contab.	44,94	32.262,48
Consumos de otros aprovisionamientos	19.345,12	26.710,12
Compra productos de laboratorio.	20.842,23	25.195,91
Variación de productos de laboratorio	(1.497,11)	1.514,21
Trabajos realizado por otras empresas	173.208,22	173.859,38
Tratamiento de recetas (Datinza, S.A.)	173.208,22	173.859,38
Aprovisionamientos	196.213,32	238.390,42

18.3 Gastos de personal.

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Gatos de personal	844.082,02	736.936,17
Sueldos y salarios	576.317,90	573.004,81
Indemnizaciones	101.921,77	0,00
Seguridad social a cargo del Colegio	165.842,35	163.931,36

El gasto por indemnización corresponde a un despido de una trabajadora del Colegio. El pago de dicha indemnización se ha externalizado mediante la contratación de una póliza de vida con la entidad aseguradora Mapfre.

- a) El número medio de personas empleadas durante el ejercicio por el Colegio ha sido de 16,65 empleados, cuya distribución por categorías y sexo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, aspecto este requerido por la Ley 5/2008 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2016

CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER	TOTAL CATEGORIA
Técnico	1	7	8
Resto personal cualificado	7	2	9
Trabajadores no cualificados	0	0	0
TOTAL	8	9	17

31 de diciembre de 2015

CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER	TOTAL CATEGORIA
Técnico	1	5	6
Resto personal cualificado	7	4	11
Trabajadores no cualificados	2	2	4
TOTAL	10	11	21

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio por tipo de contrato

Tipo de Contrato	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Empleados fijos	16	17
Empleados no fijos	1	4
Personas empleadas con discapacidad	0	0
TOTAL	17	21

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, por tipo de contrato y sexo ha sido el siguiente:

Tipo de Contrato	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Empleados fijos	9	7	16
Empleados no fijos	0	1	3
TOTAL	9	8	17

18.4 Otros gastos de explotación.

La composición de este epígrafe del estado de ingresos y gastos de los ejercicios 2016 y 2015, adjunto es la siguiente:

	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Servicios Exteriores	160.386,75	180.049,46
Suscripciones	1.853,05	2.726,75
Investigación y desarrollo	3.630,00	0,00
Arrendamientos y cánones	8.753,15	8.042,12
Reparación y conservación	3.076,62	6.788,22
Servicios de profesionales independientes	10.269,93	3.280,75
Transportes	6.449,01	6.723,32
Primas de seguros	4.098,34	5.077,52
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	8.732,65	18.886,34
Suministros(agua, luz, teléfono, material de oficina)	75.730,54	77.188,28
Otros gastos	37.793,46	51.336,16
Tributos	4.083,34	5.437,51
IBI, IVTM.	4.083,34	5.437,51
Otros gastos de gestión corriente	81.774,31	67.156,29
Gastos de viaje, transportes miembros Junta de Gobierno	26.906,49	39.928,82
Gastos vocalías	7.172,45	5.155,05
GTOS: Asamblea, Patrona, Navidad, Homenajes y Donativos.	47.695,37	22.072,42
Total Otros gastos de explotación	246.244,40	252.643,26

18.5 Amortización del inmovilizado.

La dotación a la amortización del inmovilizado de los ejercicios 2016 y 2015, fueron la siguiente:

	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Inmovilizado intangible	67,48	303,51
Aplicaciones informáticas	67,48	303,51
Inmovilizado material	18.655,15	23.854,60
Construcciones	14.748,93	14.748,95
Instalaciones	537,32	799,04
Maquinaria	1.158,37	1.449,08
Mobiliario	1.804,21	4.770,45
Equipo informático	144,14	1.106,89
Elementos de transporte	262,18	980,19
Total Amortización del inmovilizado	18.772,63	23.957,08

18.6 Otros resultados.

La composición de este epígrafe del estado de ingresos y gastos de los ejercicios 2016 y 2015, adjunto es la siguiente:

	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Otros resultados	111.703,68	27.202,92
Bonificación Consejo de farmacéuticos, abonos AMA, Fremap, tasas y cursos.	111.703,68	27.202,92

En el ejercicio 2016 este importe de otros resultados incluye una partida correspondiente a un abono de Telefónica por importe de 91.522,38 euros, transferencia recibida en fecha 23.03.2009 que se ha considerado como ingreso extraordinario en el ejercicio 2016, al tener la certeza de que no procede su devolución.

18.7 Ingresos financieros.

La composición de este epígrafe del estado de ingresos y gastos de los ejercicios 2016 y 2015, adjunto es la siguiente:

	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Ingresos financieros	15.480,38	26.039,95
Intereses cuentas y depósitos Banco Caixa Geral	15.480,38	26.039,95

19. SITUACIÓN FISCAL

Según establecen las disposiciones legales vigentes, las declaraciones realizadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber transcurrido el plazo legal de prescripción. El Colegio tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2012 a 2016, de todos los impuestos a la que está sometida.

Debido a las distintas interpretaciones que puedan darse en la legislación fiscal, podrían existir pasivos contingentes con la Administración, si bien la Dirección del Colegio y sus Asesores no esperan que, en caso de inspección, surjan riesgos fiscales significativos que deban ser objeto de provisión para la cobertura de obligaciones presentes o futuras de esta naturaleza.

19.1 SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Saldos deudores	Saldos acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	0,00	10.656,59
Retenciones IRPF	0,00	28.542,11
Impuesto de Sociedades	0,00	18.581,92
Seguridad Social	0,00	17.330,47
TOTAL	0,00	75.111,09

19.2 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

De acuerdo con la Ley del Impuesto de Sociedades (Título VII Capítulo XV TRLIS, artículos 120 a 122), los colegios profesionales son entidades a la que resulta de aplicación el régimen especial de entidades parcialmente exentas. A este respecto estarán exentas las siguientes rentas:

- Las que procedan de la realización de actividades que constituyen su objeto social, siempre que no tengan la consideración de actividad económica.
- Las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

- c) Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto social o finalidad específica cuando el total del producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto.

La exención no alcanzara a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones distintas de las mencionadas.

El colegio efectúa declaración por el Impuesto de Sociedades de los rendimientos obtenidos, realizando los correspondientes aumentos o disminuciones por las actividades exentas, deduciendo de los ingresos obtenidos los gastos incurridos, de acuerdo con un sistema de imputación estándar.

El resultado económico de las actividades no exentas del Colegio coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación de la base imponible del Impuesto de Sociedades con el resultado contable es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio			106.453,27
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Impuesto sobre Sociedades	30.908,64	-	<u>30.908,64</u>
Resultado Cta. Perdido y Ganado			137.361,91
<u>Régimen de entidades parcialmente exentas:</u>			
Rentas exenta de gravamen:		143.339,92	(143.339,92)
Gastos exentos de gravamen:	129.612,55		129.612,55

Base imponible (Resultado fiscal) **123.634,54**

Tipo de gravamen:

$$25\% \text{ S/ } 123.634,54 = 30.908,64$$

Cuota íntegra **30.908,64**

Deducciones:

Cuota líquida **30.908,64**

Retenciones y pagos a cuenta:

Retenciones capital mobiliario..... (2.941,22)

Pagos a cuenta del impuesto de sociedades..... (9.385,50)

Líquido a Ingresar **18.581,92**

20. POLITICA Y GESTION DE RIESGOS.

Las políticas de gestión de riesgos del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

a) Exposición de riesgo de crédito.

Debido a la actividad realizada por el Colegio como gestor de cobro a las entidades aseguradoras públicas y privadas de la parte del precio de venta a cargo de dichas entidades, de los productos farmacéuticos expedidos en las farmacias de la provincia de Badajoz., el Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que dichas entidades son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo no es significativo.

b) Exposición al riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El Colegio lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

21. OTRAS INFORMACIONES.**21.1 Gastos de la Junta de Gobierno****21.1.1 Gastos generales de la Junta de Gobierno**

	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
<u>Presidente:</u>	11.084,34	23.012,30
Gastos de viaje	5.474,70	5.888,47
Gastos de representación	4.602,15	13.986,78
Gatos de Transporte	1.007,49	3.137,05
<u>Secretario:</u>	417,72	533,74
Gastos de viaje	341,22	332,64
Gastos de representación	54,35	200,00
Gatos de Transporte	22,15	1,10
<u>Tesorero:</u>	134,50	77,00
Gastos de viaje	27,50	77,00
Gastos de representación	107,00	0,00
Gatos de Transporte	0,00	0,00
<u>Vocalías:</u>	7.172,45	5.155,05
Analista.	116,15	0,00
Distribución	792,55	795,44
Óptica	372,50	504,32
Hospitales	600,00	600,00
Ortopedia	238,82	212,32
Dermofarmacia	1.768,26	1.078,24
Alimentación	1.685,45	23,76
Farmacéuticos adjuntos	249,22	94,60
Oficinas de farmacia	693,95	515,73
Titulares	655,55	1.330,64
<u>Otros gastos miembros Junta de Gobierno:</u>	11.310,74	12.346,59
Gastos de viaje	4.788,02	5.558,40
Gastos de representación, asistencia a Juntas de Gobierno	6.522,72	6.758,19
<u>Primas de Seguros Junta de Gobierno:</u>	3.959,19	3.959,19
Seguro de accidentes	1.905,25	1.905,25
Seguro responsabilidad civil	2.053,94	2.053,94
<u>Otros Gastos</u>	0,00	0,00
Mesa electoral	0,00	0,00
<u>Total Gastos generales Junta de Gobierno:</u>	34.078,94	45.083,87

21.1.2 Gastos sustituciones profesionales de la Junta de Gobierno

	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Sustituciones profesionales:	38.550,08	38.069,52
Presidente	38.550,08	38.069,52
Secretario	0,00	0,00

No existen anticipos ni créditos otorgados a miembros de la Junta de Gobierno del Colegio.

21.2 Remuneración de los auditores de cuentas.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero, durante el ejercicio 2016 se ha devengado unos gastos derivados de la auditoria de las presentes cuentas anuales por importe de 5.080,00.- euros

No existen honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados por el auditor ni por entidades vinculadas al mismo.

21.3 Derecho de información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores.

En virtud de lo establecido en la disposición adicional tercera de la LEY 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, al cierre del ejercicio 2016 y 2015 no se acumula un saldo alguno pendiente de pago cuyo aplazamiento supere el plazo legal de pago. Asimismo, durante ambos ejercicio 2016 y 2015 la totalidad de los pagos realizados a proveedores se han realizado dentro del periodo máximo legal de pago.

22. HECHOS POSTERIORES.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos que por su relevancia, afecten a la situación económica patrimonial del Colegio ni a estas cuentas anuales.

Agradecemos al personal de nuestro Colegio el esfuerzo e ilusión que diariamente ponen en el desempeño de su trabajo.